

## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:**

**ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA OBRAS DE TRAGSA EN ASTURIAS, FINANCIADAS SIN FONDOS EUROPEOS O CON FONDOS EUROPEOS (FEADER, PRTR O CUALQUIER FINANCIACIÓN EUROPEA).**

**Ref: TSA0077404**

Procedimiento: **ABIERTO**

Contrato **Suministro**

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

**I. ADMITIR DEFINITIVAMENTE las ofertas presentada por las siguientes ofertas, por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.**

### **LOTE 1: BLOQUES DE PIEDRA PARTIDA**

Razón Social	Calificación
REASA RECUPERACIONES Y ARIDOS S.L.	Admitido
CALIZAS DE VILLAVICIOSA, S.L.	Admitido
CALIZAS LA DORIGA	Admitido
DESARROLLOS Y METAS,S.L.	Admitido
HORMIGONES DEL SELLA, S.L.	Admitido
HERMANOS COTO S.L.	Admitido
CALIZAS ALPER, S.A.	Admitido
PAVITEK 2010 S.L.	Admitido

### **LOTE 2: GRAVAS, GRAVILLAS Y ZAHORRA**

Razón Social	Calificación
REASA RECUPERACIONES Y ARIDOS S.L.	Admitido
CALIZAS LA DORIGA	Admitido
CANTERAS ATALAYA, S.L.	Admitido
DESARROLLOS Y METAS,S.L.	Admitido
HORMIGONES DEL SELLA, S.L.	Admitido

HERMANOS COTO S.L.	Admitido
PAVITEK 2010 S.L.	Admitido
CALIZAS ALPER, S.A.	Admitido

**III. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la relación de empresas admitidas para formar parte del Acuerdo Marco para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:**

CALIZAS ALPER, S.A. ; CALIZAS LA DORIGA y REASA RECUPERACIONES Y ARIDOS S.L.

1. N.I.F. de la empresa.
2. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.
3. Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
4. Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.
5. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor ejercicio de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a Lote 1: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno. En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).
6. Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos Código CPV: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €) IVA no incluido; y Lote 2: CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en caso de ofertar a más de uno. En ambos casos se indicará el año natural de la ejecución del suministro, el importe y el destinatario y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.
7. El licitador aportará una Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento.
8. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de: Certificado De Conformidad De Control De Producción En Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) para el árido ofertado según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.
9. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de Declaración de Prestaciones emitida por el fabricante según aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.
10. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.
11. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

12. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

13. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

14. Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (Acta de Manifestaciones Notarial de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

15. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.

16. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

#### CALIZAS DE VILLAVICIOSA, S.L.

1. N.I.F. de la empresa.

2. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.

3. Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.

4. Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa licitante.

5. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor ejercicio de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a Lote 1: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno. En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.ª de LCSP).

6. Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos Código CPV: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €) IVA no incluido; y Lote 2: CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en caso de ofertar a más de uno. En ambos casos se indicará el año natural de la ejecución del suministro, el importe y el destinatario y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

7. El licitador aportará una Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento.

8. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

9. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

10. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

11. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

12. Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado (Acta de Manifestaciones Notarial de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

13. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.

14. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

#### HERMANOS COTO S.L.

1. Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la proposición y del contrato.

2. Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.

3. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor ejercicio de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a Lote 1: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno. En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).

4. Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos Código CPV: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €) IVA no incluido; y Lote 2: CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en caso de ofertar a más de uno. En ambos casos se indicará el año natural de la ejecución del suministro, el importe y el destinatario y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

5. El licitador aportará una Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento.

6. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de: Certificado De Conformidad De Control De Producción En Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) para el árido ofertado según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

7. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de Declaración de Prestaciones emitida por el fabricante según aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas

tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

8. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

9. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

10. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

11. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

12. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.

13. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

HORMIGONES DEL SELLA, S.L.

1. Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.

2. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor ejercicio de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a Lote 1: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno. En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.ª de LCSP).

3. Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos Código CPV: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €) IVA no incluido; y Lote 2: CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en caso de ofertar a más de uno. En ambos casos se indicará el año natural de la ejecución del suministro, el importe y el destinatario y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

4. El licitador aportará una Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento.

5. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de: Certificado De Conformidad De Control De Producción En Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) para el árido ofertado según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

6. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de Declaración de Prestaciones emitida por el fabricante según aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

7. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

8. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

9. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

10. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

11. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.

12. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

CANTERAS ATALAYA, S.L. ; DESARROLLOS Y METAS, S.L. y PAVITEK 2010 S.L.

1. Fotocopia simple de las cuentas anuales y resguardo de presentación, del mejor ejercicio de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, acreditando una cifra anual de negocios por importe igual o superior a Lote 1: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CIENTO DOCE MIL EUROS (112.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno. En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil (según artículo 87 apartado 3.a de LCSP).

2. Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de suministros relativos Código CPV: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados" en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a Lote 1: VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €) IVA no incluido; y Lote 2: CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €) IVA no incluido para cada lote o acumulado en caso de ofertar a más de uno. En ambos casos se indicará el año natural de la ejecución del suministro, el importe y el destinatario y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

3. El licitador aportará una Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento.

4. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de: Certificado De Conformidad De Control De Producción En Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) para el árido ofertado según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

5. Para los áridos ofertados para el lote 2 mediante la aportación de Declaración de Prestaciones emitida por el fabricante según aplicable a UNE-EN 13043 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas y UNE-EN 13242 Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes.

6. ANEXO IX ORDEN HFP/1030/2021.

7. ANEXO X ORDEN HFP/1030/2021.

8. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

10. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas

correspondientes.

11. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

*Contra la presente Resolución adoptada podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación **Recurso Especial** en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>D. MANUEL VILLARROEL RIAL</b> <b>Jefe de la Unidad Territorial 1</b> <b>p.p. del Consejo de Administración</b> <b>de TRAGSA (fecha escritura 05/04/2013)</b>	<b>D. XOSE MANUEL PALMEIRO RAMOS</b> <b>Gerente de Tragsa UT 1</b> <b>p.p. del Consejo de Administración</b> <b>de TRAGSA (fecha escritura 13/03/2019)</b>

Firmado digitalmente por 77594063K XOSE MANUEL PALMEIRO (RA28476208)  
Identificador: 77594063K Fecha: 22-03-2024 13:49:54  
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP  
A28476208

Firmado digitalmente por 50716136D MANUEL VILLARROEL (RA28476208)  
Identificador: 50716136D Fecha: 22-03-2024 13:58:37  
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP  
A28476208